



DESCUBRE LAS POSIBILIDADES DE LA NUEVA BOMBONA MINI



TUS FOTOS

lasprovincias.es

Las Provincias

Hemeroteca | [Buscar](#)

VALENCIA - ALICANTE - CASTELLÓN | [Personalizar edición](#) |  | [ed. impresa](#) | [Regístrate](#) | 20 noviembre 2007

- Portada
- Local
- Deportes
- Más Actualidad
- Multimedia
 - Ocio
- Participación
- Servicios
- Clasificados
 - Casa
 - Trabajo
 - Coches
 - Castellón
 - Comarcas
- Comunitat Valenciana
 - Política
 - Sucesos
 - Vida&Ocio

Estás en: [Las Provincias](#) > [Local](#) > [Castellón](#)

Castellón

El Consell aprueba el impacto ambiental del vertedero de Fanzara pero sin residuos peligrosos

La Conselleria rechaza la reclasificación de 12.245 m2 de suelo no urbanizable a industrial ubicados en la zona de influencia de Espadà

20.11.07 - 01:14 -
P. TERCERO
CASTELLÓN



TUS NOTICIAS

Haz clic aquí 

Lo último

Lo más leído

Lo más comentado

- 15:09. Exaltación fallera en Catarroja.
- 15:04. La Agrupación de Fallas Centro presenta sus...
- 14:53. Valencia estrena un invierno musical con...

Vota ☆☆☆☆☆ | 0 votos ☆☆☆☆
☆

La Dirección General de Gestión del Medio Natural ha estimado "favorable" la declaración de impacto ambiental de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Fanzara que amplía el uso industrial de la zona en la que se proyecta construir un vertedero de residuos industriales.

La declaración de impacto ambiental, firmada por la directora general Concepción Maroto Álvarez, ratifica que en el vertedero "no se admitirán residuos peligrosos". Asimismo, la Conselleria de Medio Ambiente "no permite" la reclasificación de 12.245 metros cuadrados de suelo no urbanizable a suelo urbanizable industrial por no considerarse justificada la actuación".



Manifestación contra los vertederos de Fanzara, Les Coves y Salzadella.

En este sentido, la aprobación ambiental específica que en el sector industrial El Baladrar "no se permite el almacenamiento, vertido, tratamiento o tránsito de residuos peligrosos".

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Onda presentó un informe ambiental dentro del periodo de alegaciones en el que consideraba "improcedente" la modificación "dada la colindancia del suelo industrial con una tubería de transporte de agua potable realizada con fibrocemento y uniones *gibault* que no aseguran la estanqueidad total". El informe instaba a la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón a que desestimase la modificación "al no garantizar la salubridad de agua en la conducción".

El proyecto inicial del vertedero, que preveía la recepción y almacenamiento de residuos peligrosos, despertó una fuerte polémica social que dio pie a la creación de una plataforma ciudadana que se opuso al tratamiento de residuos peligrosos.

La evaluación ambiental emitida por la Conselleria de Medio Ambiente ratifica la modificación urbanística que permitirá la construcción de un basurero para residuos industriales, siempre que no estén catalogados como peligrosos. Además, también recoge las tesis defendidas por el colectivo ciudadano, que advertía de que la reclasificación de suelo no urbanizable a industrial en El Baladrar afectaba a terrenos ubicados en la zona de amortiguación de impactos de la Serra d'Espadà.

La Conselleria introduce una serie de medidas correctoras ya que admite que la ampliación de usos industriales supone "un riesgo elevado por su potencial emisión de ruidos, vibraciones, olores, emisiones a la atmósfera, vertidos y radiaciones ionizantes, incendios y posible emisión accidental de sustancias tóxicas". Y reconoce una "posible afección de la cañería que suministra agua potable a Onda".

- 14:50. De Pablos dimite como entrenador del...
- 14:25. El hombre que mató a su ex novia en Alicante...

[Ver más noticias \[+\]](#)

[Mujer](#) | [Cine](#) | [Motor](#) | [TV](#) | [Tecnología](#) | [Inversión](#)

[Clasificados](#)

[Coches](#)

[Empleo](#)

[Vivienda](#)

[Escapadas](#) | [Rural](#) | [Restaurantes](#) | [Recetas](#) | [Vinos](#)